



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



# ANEXO I

## Descripción General del Programa Presupuestario



## Anexo I. Descripción General del Programa Presupuestario

### EVALUACIÓN DEL DISEÑO

#### Análisis de las generalidades y configuración del programa presupuestario

**Programa presupuestario evaluado:** Prevención y reinserción social, en sus proyectos de "Prevención de la Antisocialidad".

---

#### 1. Datos del Evaluador Externo

- 1.1 Nombre:** M. de Aud. Alejandro Zacarías Calderón.
- 1.2 Cargo:** Representante Legal.
- 1.3 Institución a la que pertenece:** COCADEN S.A. DE C.V.
- 1.4 Último grado de estudios:** Maestría.
- 1.5 Correo electrónico:** a\_zacarias@yahoo.com.mx acocaden@gmail.com
- 1.6 Teléfono (con lada):** 722 5 82 3986 Cel. 722 2412815, 722 1232385
- 1.7 Fecha de llenado:** 31/ 03/ 2014

---

#### 2. Identificación del Programa Presupuestario a evaluar

- 2.1 Nombre y clave del programa presupuestario:**  
Prevención y reinserción social Clave: 0201030000
- 2.2 Unidad responsable del programa:**  
Secretaría de Seguridad Ciudadana
- 2.3 Unidades ejecutoras del programa:**  
Dirección General de Prevención y Readaptación Social  
Dirección de Prevención y Tratamiento de Adolescentes  
Departamento de Campañas de Prevención
- 2.4 Unidad ejecutora, responsable de contratar la evaluación (en caso de que sea evaluador externo):**  
Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.
- 2.5 Dirección de la página de internet del donde sea posible encontrar información del programa evaluado:**  
<http://ssc.edomex.gob.mx/>
- 2.6 Nombres de los titulares ejecutores del programa en la entidad responsable evaluada:**  
Lic. Rubén Fernández Lima, Director General de Prevención y Readaptación Social.  
Lic. José Francisco Gutiérrez Galindo, Director de Prevención y Tratamiento de Adolescentes  
Lic. Silvia Cuevas Gómez, Jefa del Departamento de Campañas de Prevención
- 2.7 Año de inicio de operación del Programa:**  
1989

### **2.8 Problema central o necesidad que se pretende atender:**

Prevenir y contribuir a la disminución de la comisión de conductas antisociales en adolescentes y adultos jóvenes del Estado de México.

### **3. Normatividad del Programa Presupuestario**

#### **3.1 ¿Con qué tipo de normatividad vigente se regula el programa y cuál es su fecha de publicación más reciente?**

El Programa de Prevención y Readaptación Social en su proyecto, “Prevención de la Antisocialidad”, tiene su fundamento en:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 18, párrafos cuarto y quinto;
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Artículo 5;
- ✓ Ley de Justicia para Adolescentes, Artículo 71, Frac. VII;
- ✓ Ley de Seguridad del Estado de México, Artículo 2, párrafo primero, 4, 7, 16, Frac. VII, y 82;
- ✓ Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia;
- ✓ Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores (Reglas de Beijing) I.1, I.2, I.3, 3.1, 3.2 y 3.3;
- ✓ Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil (Directrices de RIAD) I, II y III;
- ✓ Convención Sobre los Derechos del Niño, Artículos 1, 2 y 3;
- ✓ Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017 Pilar 3;
- ✓ Programa Sectorial Sociedad Protegida 2012-2017;
- ✓ Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos a las Entidades Federativas en el Marco del Programa Nacional de Prevención del Delito;
- ✓ Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Ciudadana;
- ✓ Reglamento de las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social del Estado de México; y
- ✓ Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

### **4. Fin y Propósito del Programa Presupuestario.**

#### **4.1 Describa el Fin del programa:**

Combatir la delincuencia evitando la comisión de conductas antisociales, para esto se requiere, de manera fundamental, una activa participación de la sociedad para recuperar la confianza en sus autoridades por medio de una estrecha coordinación entre los diferentes niveles de gobierno. Para cumplir con este objetivo se ha diseñado la siguiente estrategia:

#### **4.2 Describa el propósito del programa:**

- ✓ Impartir talleres de instrucción de oficios y manualidades para adolescentes que permitan desarrollar habilidades y destrezas que favorezcan la integración laboral.
- ✓ Establecer coordinación con instituciones públicas, privadas y sociales a través de acuerdos para impulsar las políticas preventivas, con la finalidad de sumar esfuerzos en beneficio de la población infanto-juvenil.

- ✓ Llevar a cabo el programa permanente de Prevención de la Antisocialidad en instituciones educativas, con el objetivo de capacitar a maestros, alumnos y padres de familia sobre la prevención de conductas antisociales.
- ✓ Promover y difundir acciones para prevenir conductas antisociales mediante la emisión de mensajes, con la finalidad de influir en el comportamiento de los adolescentes generando así una cultura de legalidad.
- ✓ Desarrollar cursos, pláticas, conferencias, actividades recreativas, artísticas, deportivas y culturales para prevenir conductas antisociales en los adolescentes y adultos jóvenes.
- ✓ Realizar el encuentro estatal de padres y jóvenes en apoyo a la prevención de la antisocialidad, que permita informarlos y orientarlos sobre temas que fortalezcan la integración familiar.
- ✓ Desarrollar jornadas de servicio comunitario con adolescentes que ingresan a las Preceptorías Juveniles, como una actitud que promueva el compromiso social de éstos.
- ✓ Detectar y atender a adolescentes en estado de riesgo para la comisión de conductas antisociales, con el objetivo de prevenir, asistir y proporcionar tratamiento en etapas tempranas en la manifestación de éstas.
- ✓ Desarrollar la semana de prevención social que permita generar espacios de participación para adolescentes y adultos jóvenes, a fin de promover una cultura de legalidad y civilidad para su sano desarrollo.
- ✓ Realizar supervisiones a las Preceptorías Juveniles Regionales de Reintegración Social, con la finalidad de evaluar el nivel de funcionamiento institucional.

## 5. Área de atención del Programa Presupuestario

### 5.1 ¿Cuál es la principal función del programa presupuestario evaluado?

<input type="checkbox"/>	Agricultura, fomento pecuario y acuacultura	<input type="checkbox"/>	Empleo
<input type="checkbox"/>	Alimentación	<input type="checkbox"/>	Comunicaciones y transporte
<input type="checkbox"/>	Ciencia y tecnología	<input type="checkbox"/>	Desarrollo regional y urbano
<input type="checkbox"/>	Educación cultura y deporte	<input type="checkbox"/>	Preservación del medio ambiente y los recursos naturales
<input type="checkbox"/>	Impartición de justicia	<input type="checkbox"/>	Salud, seguridad y asistencia social
<input checked="" type="checkbox"/>	Procuración de justicia y derechos humanos	<input checked="" type="checkbox"/>	Seguridad pública y protección civil
<input type="checkbox"/>	Fomento al desarrollo industrial, empresarial y comercial	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros( especifique): <b>Atención a adolescentes y adultos jóvenes en estado de riesgo.</b>

## 6. Cobertura y focalización del Programa Presupuestario evaluado

**Cobertura:** estatal

**Focalización:** regionalizado en 20 Preceptorías Juveniles.

## 7. Población Objetivo:

### 7.1. Describe la población objetivo del programa

Adolescentes incorporados a actividades del Programa de Prevención de la Antisocialidad.

## 8. Análisis del Presupuesto del Programa Presupuestario

8.1 Indique el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año en curso.	\$	1	1	8	5	9	3	9
8.2 Indique el presupuesto modificado al cierre del ejercicio fiscal.	\$	1	4	2	4	9	2	6

## 9. Identificación de los grupos poblacionales beneficiarios directos del Programa Presupuestario

9.1. El programa beneficia exclusivamente a (marque sólo una opción)

<input type="checkbox"/>	Adultos y adultos mayores	<input type="checkbox"/>	Mujeres
<input checked="" type="checkbox"/>	Jóvenes	<input type="checkbox"/>	Migrantes
<input checked="" type="checkbox"/>	Niños	<input type="checkbox"/>	Otros, especifique:
<input type="checkbox"/>	Discapacitados		
<input type="checkbox"/>	Indígenas		

# ANEXO 2

## Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

## Anexo 2. Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo

**Programa Presupuestario:** Prevención y Reinserción Social.

**Proyecto Presupuestario:** Prevención de la Antisocialidad.

**Unidad Responsable:** Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

**Tipo de Evaluación:** Diseño programático.

**Ejercicio Fiscal en el que comienza la Evaluación:** 2013.

---

### Metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo.

---

La “población potencial” no está cuantificada, debido a que no se especifica quienes conforman los grupos en situación de vulnerabilidad. Para aterrizar este punto se sugiere cambiar a “población potencial” a la “población adolescente en la entidad”, su metodología la establece el INEGI en los Censos de Población y Vivienda.

La población objetivo, son los adolescentes de la entidad, se sugiere que sean quienes están en situación de riesgo. La metodología sería considerar el histórico de los atendidos en cada Preceptoría y cruzar la información con el indicador, distribución geográfica de denuncia de los delitos de alto impacto por zonas en el Estado de México que muestra indirectamente la percepción de seguridad y considera las publicaciones de “Estadística Básica del Estado de México”, que indican la cantidad de población adolescente por municipio. Al integrar esta información estadística se tiene mayor noción para asignar los recursos e implementar de manera intensa las actividades del proyecto presupuestario en las Preceptorías.

La población atendida, son los adolescentes incorporados a las actividades del Programa de Prevención de la Antisocialidad. Para obtenerla se procede a hacer una comparación del total de adolescentes atendidos con el total de adolescentes del Estado de México. Si bien es un indicador de desempeño, se queda corto en el momento de explicar la evolución de la antisocialidad en el Estado, por lo que sería prudente integrar otros indicadores, tomando en cuenta la información específica que se obtiene en las Preceptorías, a razón de generar una medición más confiable que muestre el impacto de las actividades en las disminución de las conductas antisociales. En este sentido, se puede complementar con el indicador sobre Percepción de Seguridad Nacional del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

---

Población Potencial	Unidad de Medida	Operación	Población Objetivo	Unidad de Medida	Operación	Fórmula de Cálculo
Población adolescente en la entidad	Adolescente	Constante	Adolescentes incorporados a actividades del Programa de Prevención de la Antisocialidad	Adolescente	Suma	$(\text{Adolescentes incorporados a actividades del Programa de Prevención de la Antisocialidad} / \text{Población adolescente en la entidad}) * 100$



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



# **ANEXO 3**

## **Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios**



### **Anexo 3. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios**

**Programa Presupuestario:** Prevención y Reinserción Social.

**Proyecto Presupuestario:** Prevención de la Antisocialidad.

**Unidad Responsable:** Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

**Tipo de Evaluación:** Diseño programático.

**Ejercicio Fiscal en el que comienza la Evaluación:** 2013.

#### **Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.**

El Departamento de Campañas de Prevención y las Preceptorías Juveniles dependientes de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social, concentran la información dentro de los primeros 10 días hábiles de cada trimestre y la remiten a la Unidad de Análisis y Programación de la Dirección General para actualizar la base de datos.

Cada una de las Preceptorías recolecta información a través de documentos como carta descriptiva de eventos de orientación, lista de participantes, reporte estadístico sobre pláticas de orientación, balance mensual de actividades y el reporte de institución. Toda los datos son concentrados en el Departamento de Campañas de Prevención y se remiten a la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

No se detectó en ninguno de los niveles si la información es depurada, ni quien es el responsable de realizar dicho procedimiento.

# ANEXO 4

## Indicadores



# ANEXO 5

## Metas del programa

## Anexo 5. Metas del Programa

**Programa Presupuestario:** Prevención y Reinserción Social.

**Proyecto Presupuestario:** Prevención de la Antisocialidad.

**Unidad Responsable:** Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

**Tipo de Evaluación:** Diseño programático.

**Ejercicio Fiscal en el que comienza la Evaluación:** 2013.

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de Mejora de la Meta
Componente	Adolescentes incorporados a actividades del Programa de Prevención de la Antisocialidad	811,000 Anual	Si	Se incrementará en 1% con relación a 2012 el número de adolescentes incorporados a actividades y eventos del Programa de Prevención de la Antisocialidad, contribuyendo a difundir y promover una cultura de la prevención y legalidad en los jóvenes de la entidad	Sí	Muestra el porcentaje de adolescentes incorporados al Programa de Prevención de la Antisocialidad con relación al total de adolescentes en el Estado	Si

# ANEXO 6

## Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados

## Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

**Programa Presupuestario:** Prevención y Reinserción Social.

**Proyecto Presupuestario:** Prevención de la Antisocialidad.

**Unidad Responsable:** Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

**Tipo de Evaluación:** Diseño programático.

**Ejercicio Fiscal en el que comienza la Evaluación:** 2013.

La MIR que a continuación se presenta es sólo una sugerencia de contar con una por proyecto, así mismo es enunciativa y se sugiere estructurarla en talleres participativos al interior de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

Nivel de Objetivo	Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición	Medios de verificación
Fin	Combatir las causas del delito en grupos vulnerables (adolescentes)	Porcentaje de disminución de delitos	(Delitos cometido en grupos vulnerables / Total de delitos cometidos diversos)*100	Anual	Encuestas de Victimización y Percepción de Seguridad
Propósito	Prevenir y contribuir a la disminución de la comisión de conductas antisociales en adolescentes a través de actividades socioculturales y deportivas que brinden alternativas de solución a su problemática	Adolescentes incorporados a actividades del Programa de Prevención de la Antisocialidad	(Adolescentes incorporados + adolescentes tratados)/ Población adolescente de la región)*100	Trimestral	Carpeta de actividades del Departamento de Campañas de Prevención, registros de canalizados de cada Preceptoría, registro de adolescentes tratados con medidas técnicas
Componentes	Adolescentes tratados e incorporados a medidas de tratamiento y prevención que presentan conductas antisociales	Adolescentes tratados	(Adolescentes tratados/ Adolescentes dictaminados)*100	Trimestral	Registros de adolescentes tratados con medidas técnicas en cada Preceptoría
	Adolescentes tratados e incorporados a actividades socioculturales y deportivas que presentan conductas antisociales	Adolescentes incorporados a actividades socioculturales y deportivas	(Adolescentes incorporados a actividades/ Adolescentes de la región)*100	Trimestral	Carpeta de actividades socioculturales y deportivas del Departamento de Campañas de Prevención
Actividades	Dictámenes a los adolescentes con conducta antisocial o proclive a ésta	Porcentaje de evaluaciones superadas por los adolescentes con conducta antisocial	(Número de evaluaciones positivas realizadas a adolescentes con conducta antisocial/Evaluaciones totales a realizar a adolescentes con conductas antisociales)*100	Trimestral	Evaluación psicológica y de comportamiento.
	Estudios técnicos a los adolescentes canalizados para la correcta aplicación de las medidas	Estudios técnicos realizados a adolescentes.	Número de estudios técnicos realizados a adolescentes	Trimestral	Registros de adolescentes tratados con medidas técnicas en cada preceptoría
	Organizar eventos socioculturales y deportivos que involucren a adolescentes	Eventos organizados para participación de los adolescentes	Número de eventos realizados	Mensual	Carpeta de actividades socioculturales y deportivas del Departamento de Campañas de Prevención

# ANEXO 7

## Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios



## Anexo 7. Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios

**Programa Presupuestario:** Prevención y Reinserción Social.

**Proyecto Presupuestario:** Prevención de la Antisocialidad.

**Unidad Responsable:** Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

**Tipo de Evaluación:** Diseño programático.

**Ejercicio Fiscal en el que comienza la Evaluación:** 2013.

Nivel de objetivo	Nombre del Programa	Unidad Responsable	Propósito	Población Objetivo	Tipo de Apoyo	Cobertura Geográfica	Fuentes de Información	Programas con coincidencia	Programas Complementarios	Justificación
Componente	Programa Nacional de Prevención del Delito	Comisión Nacional de Seguridad Pública (Gobierno Federal)	Instrumento rector que articula las políticas públicas, estrategias y acciones de prevención de la violencia y la delincuencia	Si atiende a la misma población dentro de todas las demás que están en su objetivo. Población en estado de vulnerabilidad, entre ellos los adolescentes	Dentro del programa establece los mismos apoyos: Talleres, eventos culturales, artísticos y deportivos que coadyuven a la prevención de conductas antisociales	Nacional	Las Trece Acciones del Gobierno Federal	México en Paz	Programa Nacional de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Las Trece acciones del Gobierno Federal

# ANEXO 8

## Principales fortalezas, retos y recomendaciones

## Anexo 8. Principales fortalezas, retos y recomendaciones

**Programa Presupuestario:** Prevención y Reinserción Social.

**Proyecto Presupuestario:** Prevención de la Antisocialidad.

**Unidad Responsable:** Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

**Tipo de Evaluación:** Diseño programático.

**Ejercicio Fiscal en el que comienza la Evaluación:** 2013.

Fortaleza y Oportunidad/ Debilidad o Amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación
<b>Fortaleza y Oportunidad</b>		
Oportunidad	1	Realizar un estudio en coordinación con la CNDH y la CONAPO con el propósito de conocer las características del problema, enfocado en los grupos en situación de vulnerabilidad
Fortaleza	3	Existen documentos internacionales que dan justificación teórica de la intervención que realiza el proyecto
Oportunidad	7	El establecimiento de una población objetivo más precisa coadyuvará en la focalización de recursos
Fortaleza y Oportunidad	9	Sistematizar la información recolectada por las preceptorías generará un padrón de beneficiarios que ayude en la planeación anual del proyecto
<b>Debilidad o amenaza</b>		
Amenaza	2, 16	La inconsistencia en el establecimiento de la población potencial, objetivo y atendida, genera desviaciones en la medición de resultados, al no considerar las características de los grupos en situación de vulnerabilidad
Debilidad	2, 15 y 16	La utilización de un solo indicador incurre en la no consideración de otras características que atiende el proyecto
Amenaza	4	La no alineación entre el propósito del proyecto establecido en la MIR con lo establecido en el PDEM y el PSSP genera incongruencias en la implementación de la planeación estatal al momento de la operatividad del proyecto
Debilidad	8	No contar con un padrón de beneficiarios, no permite el correcto seguimiento de los resultados del proyecto
Debilidad	10-14	Incorrecta alineación vertical en Actividades, Componentes, Propósito y Fin

# ANEXO 9

## Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario

## Anexo 9. Matriz de Indicadores para Resultados del programa presupuestario

Pilar temático o Eje transversal: **Pilar temático 3 Sociedad Protegida**

**Pilar temático o Eje transversal:**

**Objetivo de Pilar o Eje:**

**Estrategia**

**Línea de acción:**

**Programa:**

**Objetivo del programa presupuestario:**

**Unidad Responsable:**

Pilar temático 3 Sociedad Protegida

Utilizar la prevención como una herramienta para el combate a la delincuencia

Fortalecer la reinserción social

Orientar la reinserción social hacia una política de prevención activa del delito

010203-Prevención y reinserción social

Contribuir a la disminución de los índices de criminalidad y reincidencia delictiva en el Estado de México mediante la consolidación de los procesos de programas de readaptación y reincorporación social de las personas privadas de su libertad.

22600 – Secretaría de Seguridad Ciudadana

Objetivo o resumen narrativo	Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
	Nombre	Fórmula	Frecuencia		
<b>Fin</b>					
Disminuir el porcentaje de sobrepoblación existente en los CPRS del Estado de México	Índice de sobrepoblación penitenciaria	$((\text{Población Interna Adulta/Número de espacios para internamiento})-1)*100$	Trimestral	Registro de sobrepoblación en los CPRS	Existe una menor comisión de ilícitos en el Estado de México
<b>Propósito</b>					
Garantizar que la procuración y administración de justicia se realice de manera expedita, completa e imparcial	Índice de reincidencia delictiva	$(\text{Personas reincidentes} / \text{Población de preliberados}) * 100$	Anual	Registros de seguimiento de casos de personas preliberadas	Reformar el marco jurídico. Supervisión y seguimiento de los casos en la evaluación de los preliberados en su tratamiento post-institucional
<b>Componentes</b>					
Prevenir y contribuir a la disminución de la comisión de conductas antisociales (delito) en niños, adolescentes y jóvenes del Estado de México a través de programas que brinden alternativas de solución a su problemática	Adolescentes incorporados a actividades del Programa de Prevención de la Antisocialidad	$(\text{Adolescentes incorporados a actividades del Programa de Prevención de la Antisocialidad} / \text{Población adolescente en la entidad}) * 100$	Trimestral	Registros de estadísticas de adolescentes incorporados a actividades del Programa de Prevención de la Antisocialidad, Programa Operativo Anual, Sistema Integral de Información Cédulas de Regionalización	Los niños, jóvenes y adolescentes son persuadidos favorablemente en contra de conductas delictivas
Incorporar a las personas privadas de su libertad al Programa de Terapia Ocupacional para impulsar el tratamiento de readaptación social	Internos incorporados al Programa Laborterapia en los CPRS	$(\text{Internos incorporados al Programa de Laborterapia} / \text{Población interna}) * 100$	Trimestral	Registros de internos participando en actividades de terapia ocupacional e informes mensuales	Contar con infraestructura penitenciaria adecuada para llevar a cabo el Programa de Laborterapia a Internos. Fortalecer la coordinación empresarial para el apoyo a este programa en las instituciones penitenciarias
Identificar y canalizar a los internos que debido a su buen comportamiento son candidatos a obtener su prelibertad	Dictámenes positivos en Consejo Técnico Interdisciplinario	$(\text{Casos de Internos con dictamen positivo CTI} / \text{Casos de internos estudiados por CTI}) * 100$	Semestral	Registros de casos positivos en CTI	Los internos mejoran su comportamiento
Incorporar a las personas privadas de su libertad al programa educativo para impulsar al tratamiento de readaptación social	Internos y adolescentes inscritos al proceso educativo en los CPRS y ERSPA	$(\text{Internos y adolescentes inscritos al proceso educativo de los CPRS y ERSPA} / \text{Población interna en los CPRS y ERSPA}) * 100$	Trimestral	Registro de inscripciones e informes mensuales	Existe aprovechamiento educativo de los internos
<b>Actividades</b>					
Impulsar el programa de capacitación en materia de seguridad penitenciaria al personal en beneficio de las actividades de readaptación social	Capacitación básica y actualización al personal de Seguridad Penitenciaria	$(\text{Elementos capacitados en forma inicial y actualización} / \text{Elementos de seguridad y custodia}) * 100$	Trimestral	Registro de personal capacitado	Son realizados en tiempo y forma los cursos de capacitación
Ejecutar las medidas de orientación, protección y tratamiento a los adolescentes y/o adultos jóvenes con conducta antisocial, mediante un programa interdisciplinario individual y familiar acorde a las medidas impuestas por el juez de la materia	Adolescentes y/o adultos jóvenes sujetos a medidas técnicas	$(\text{Adolescentes y/o adultos jóvenes que concluyeron medidas técnicas y/o supervisión de reglas} / \text{Adolescentes y/o adultos jóvenes sujetos a medidas técnicas y/o supervisión de reglas}) * 100$	Trimestral	Registro de seguimiento de cada adolescente y/o adulto joven sujeto a medidas de orientación, protección y tratamiento en internamiento y/o externamiento	Los adolescentes y adultos jóvenes internos mantienen buen comportamiento durante el proceso

# **ANEXO 10**

## **Fuentes de Información**

## Anexo 10. Fuentes de Información

**Programa Presupuestario:** Prevención y Reinserción Social.

**Proyecto Presupuestario:** Prevención de la Antisocialidad.

**Unidad Responsable:** Secretaría de Seguridad Ciudadana.

**Unidad Ejecutora:** Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

**Tipo de Evaluación:** Diseño programático.

**Ejercicio Fiscal en el que comienza la Evaluación:** 2013.

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 18, párrafo segundo; publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 5 de febrero de 1917, sus reformas y adiciones.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. México.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental. México.
- Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva. (2009). Encuesta nacional sobre violencia contra las mujeres 2006.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM). (29 de enero de 2012). Programa Sectorial: Sociedad Protegida. México.
- Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México. (1 de marzo de 2012). Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017. México.
- Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. México.
- CONEVAL. (2013). Guía para la Elaboración de Matriz de Indicadores para Resultados. México.
- Departamento de Prevención. (2013). Carpeta de eventos artísticos y culturales en materia de prevención. Zinacantepec, México, México.
- Departamento de Prevención. (2013). Prevención Social. México.
- Dirección de Prevención y Tratamiento de Adolescentes. (2013). Estudio de Caso de Adolescentes en Estado de Riesgo de Cometer una Conducta Antisocial. México.
- Dirección de Prevención y Tratamiento de Adolescentes. (2013). Manual de Procedimientos de la Dirección de Prevención y Tratamiento de Adolescentes. México.
- Dirección de Prevención y Tratamiento de Adolescentes. (noviembre-diciembre de 2013). Reporte de Ingresos Mensuales Adolescentes en Estado de Riesgo para la Comisión de Conductas Antisociales. México.
- Dirección General de Prevención y Readaptación Social. (Tercer trimestre de 2013). Ficha Técnica Indicadores 2013. México.
- Dirección General de Prevención y Readaptación Social. (2013). Ficha Técnica de Diseño y Seguimiento de Indicadores 2013. México.
- Dirección General de Prevención y Readaptación Social. (2013). Programa Anual: Descripción del Proyecto por Unidad Ejecutora. México.
- Dirección General de Prevención y Readaptación Social de la SSC. (2013). Anexo I. Descripción General del Programa Presupuestario. México.
- H. LIII Legislatura del Estado. (4 de diciembre de 1998). Código Financiero del Estado de México y Municipios. Toluca de Lerdo, Estado de México.
- H. LIV Legislatura del Estado. (11 de septiembre de 2001). Ley de Planeación del Estado de México y Municipios. Toluca de Lerdo, Estado de México.



- H. XLVIII Legislatura del Estado de México. (17 de septiembre de 1981). Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México. Toluca de Lerdo, Estado de México.
- LVI Legislatura del Estado de México. (25 de enero de 2007). Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de México.
- Organización de las Naciones Unidas. (14 de diciembre de 1990). Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia. "Directrices de Riad".
- Organización de las Naciones Unidas. (2000). ONU México: Sistema de las Naciones Unidas en México. Obtenido de Objetivos de Desarrollo del Milenio: [http://www.onu.org.mx/objetivos\\_de\\_desarrollo\\_del\\_milenio.html](http://www.onu.org.mx/objetivos_de_desarrollo_del_milenio.html)
- Organización de las Naciones Unidas. (1985 de noviembre de 28). Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de Justicia de Menores "Reglas de Beijing". Beijing, China.
- Secretaría de Finanzas. (30 de abril de 2013). Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México.
- Secretaría de la Contraloría. (12 de febrero de 2008). Reglamento Interior de la Secretaría de Contraloría. Estado de México.
- Secretaría de Seguridad Ciudadana. (2013). Manual General de Organización de la Secretaría de Seguridad Ciudadana. México.
- Secretaría de Seguridad Ciudadana. (febrero de 2013). Manual de Procedimientos de la Dirección de Prevención y Tratamiento de Adolescentes. México.
- Secretaría de Seguridad Ciudadana. (2013). Matriz de Indicadores para los Resultados del Programa Prevención y Reinserción Social. México.



# ANEXO II

**Ficha técnica con los datos generales  
de la instancia evaluadora y el costo de  
la evaluación**

## Anexo II. “Ficha técnica con los datos generales de la institución evaluadora y el costo de la evaluación”

<b>Nombre de la institución evaluadora: Consultoría y Capacitación para el Desarrollo de Negocios COCADEN S.A. DE C.V.</b>
<b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Ing. Mario García Alcántara
<b>Colaboradores:</b> Líder: Lic. Ricardo Daniel Gutiérrez López Evaluador: Lic. Sara E. Mondragón García
<b>Nombre de la unidad administrativa por parte del GEM responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b> Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
<b>Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación:</b> Mtra. Larissa León Arce, Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Lic. Ángel Armando Hanzz Sámano, Jefe de la Unidad de Análisis, Programación y Evaluación de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora:</b> Contrato
<b>Costo de la evaluación:</b> \$72,000.00 (Setenta y dos mil pesos 00/100 M.N)
<b>Fuente de Financiamiento:</b> Gasto Corriente